



ponen el Ayuntamiento. Const. de esta villa de Turre
que han concurrido, y subscribiran en
primer lugar se dio cuenta de un oficio
del con. subalterno de arbitrio de amortizacion
partido de feria fra. nueve de el con. para que en el
termino de quince dias pena de apremio se ponga
en esta Comision subalterna lo mil seiscientos diez
y catorce mrs. que adeuda esta villa por arbitrio
Municipal por el año mil ochocientos treinta y
y en su vista e informado este Ayuntamiento por
infra scripto suso interino de lo que ay sobre el
tricular acordo que dicho oficio se una al libro
ellos baxo el N.º 32 y que se conteste por el Sr. Guardante
dando copia en el libro copiator de oficio para que
siempre conste.

En segundo lugar se dio cuenta de otro oficio del
Intend. de Rentas de la Croa fra. de el corriente
acompañando copia del quinquenio en especie y va
lor de los frutos decimales de la tercera de esta villa
formado de nuevo en virtud de orden de la dizecion
gral de Rentas unidas de fecha diez y nueve de mayo
para que en vista manifieste su opinion esta
nacion, quien acordo se suspenda asta que inf
mado del contenido de dicho quinquenio queda
sitar lo qf. correspondia.

En tercer lugar se dio cuenta de otro oficio de
Sr. Intend. Militar del Distrito de Valencia
fra. primero del corriente por la que

